



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 172-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-332-05-2015, de fecha 27 de mayo de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 021, al señor ALCIDES WALDEMAR CABRERA MACHORRO, en el puesto de Secretario Contador Electoral de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, plaza No. E- 9690, con efectos del 6 de mayo al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación del señor ALCIDES WALDEMAR CABRERA MACHORRO, en el puesto de Secretario Contador Electoral de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, plaza No. E-9690, con efectos del 6 de mayo al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00) y con cargo a la partida número 2015-11150023-13-23-2001-11-021-E-9690, del presupuesto específico para el proceso electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015".

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Rábago  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General